

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

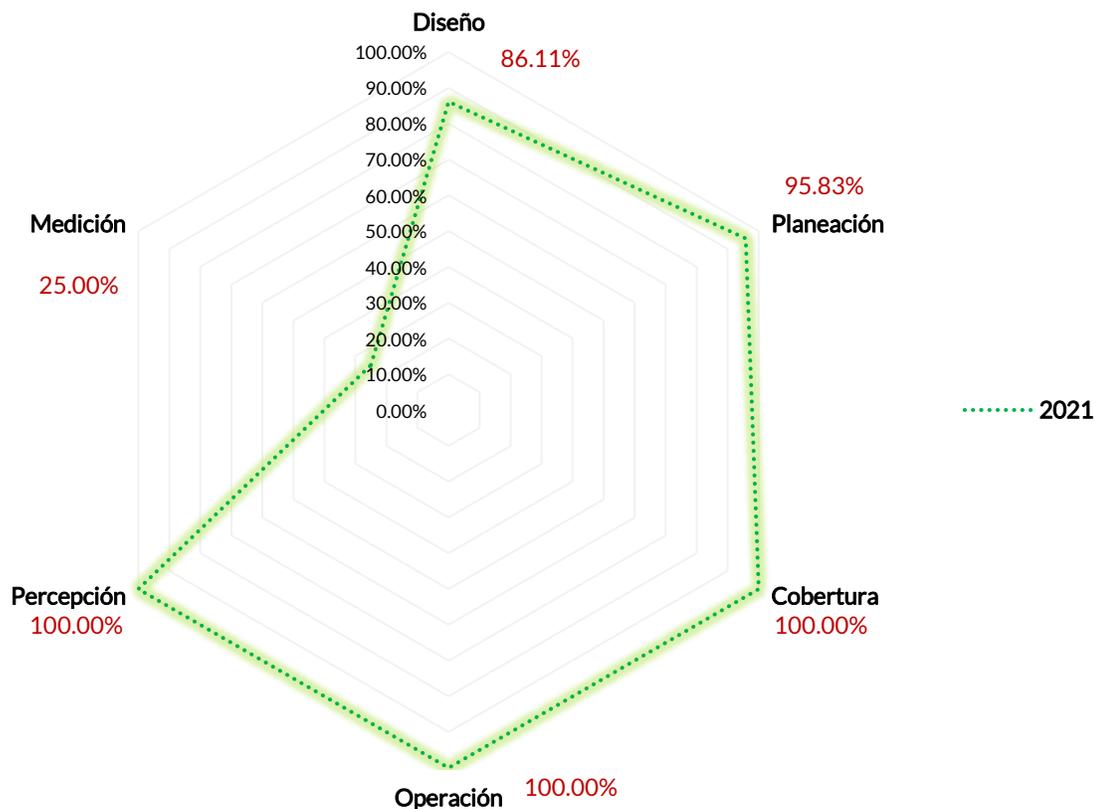
Con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios vigente, elaborados en su conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se clasifican en cuatro tipos:

- **Específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- **Institucionales:** Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución.
- **Intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.
- **Interinstitucionales:** Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.

De la misma manera, los ASM se deberán clasificar por nivel de prioridad: **Alta, Media y Baja.**

Bajo los términos anteriormente expuestos, y conforme al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2021



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	INCISOS	OBSERVACIÓN	ASM	TIPO	PRIORIDAD
General	A		Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde al IPLANEA coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo ex ante de la aplicación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha entre las dependencias y por ende producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.	Interinstitucional (IPLANEA - CEPTEA - INEPJA)	Alta
Diseño	2	No aplica	Se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado	Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.	Específico	Alta
	3	No aplica				

			<p>por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.</p>		
	11	No aplica	<p>La Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes"</p>	<p>Se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>Específico Alta</p>
Planeación y orientación a resultados	21	d)	<p>Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.</p>	<p>Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?</p> <p>¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?</p> <p>¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>	<p>Específico Alta</p>